



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0026 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 9 de enero de 2020, se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de distribución "Programa de Mejoramiento de Barrio, IRAL año 2020, por un monto de M\$ 123.763, según el siguiente desglose:

COMUNA	MONTO (\$)	%
HUARA	123.763.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>123.763.000</b>	<b>100%</b>

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo, contenida en el oficio ordinario N° 017, de fecha 8 enero de 2020, con sus antecedentes y fundamentos expuestos en sala plenaria por el Jefe de Unidad Subdere Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del consejero regional Sres., Iván Pérez Valencia y Felipe Rojas Andrade, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 10 de enero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA